

¿QUÉ SE COCINA PARA LA CM12? Dos procesos que podrían remodelar la OMC en beneficio de los más poderosos

14 de noviembre de 2021

I. El panorama general de lo que se prepara para CM12

La 12ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (MC12) se perfila como un escenario para remodelar el sistema comercial multilateral en interés de los más poderosos, incluidos los grupos de presión empresariales. Mientras que la exención de los ADPIC de COVID se ha bloqueado continuamente mediante diversas estrategias y tácticas durante más de un año, cada vez está más claro que los intereses de los países desarrollados se centran en establecer dos procesos posteriores a la MC12. Uno de ellos, titulado “La respuesta de la OMC a la pandemia de COVID-19”, en lugar de ofrecer la exención de los ADPIC, se centra en promover una mayor liberalización y restricciones reglamentarias. Otro proceso se centra en la noción de “reformas de la OMC”, que varios países desarrollados, entre ellos Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y otros, han utilizado para impulsar sus ideas de rediseño de la OMC y sus normas de toma de decisiones.

Al mismo tiempo, las cuestiones que preocupan a los países en desarrollo y a los menos desarrollados, así como las amplias campañas de la sociedad civil, se están marginando aún más. Entre ellos se encuentran la propuesta de exención de los ADPIC y las propuestas para corregir las normas del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, que han provocado la ruina del sector agrícola en muchos países pobres y han agravado la inseguridad alimentaria en todo el mundo. Otras cuestiones importantes son el fortalecimiento y la puesta en marcha del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), que es integral y crucial para el buen funcionamiento del sistema comercial multilateral.

II. El proceso que pretende encontrar una respuesta de la OMC a la pandemia de COVID-19

En junio de 2021, el Presidente del Consejo General de la OMC seleccionó inconsultamente al Embajador David Walker de Nueva Zelanda para facilitar una serie de negociaciones supuestamente enfocadas en asegurar una respuesta de la OMC a la pandemia de COVID-19. En consecuencia, este proceso pasó a

La **Red del Tercer Mundo (Third World Network, TWN)** es una organización internacional independiente de investigación y cabildeo, sin ánimo de lucro, que se dedica a lograr una mejor expresión de las necesidades, aspiraciones y derechos de los pueblos del Sur y a promover un desarrollo justo, equitativo y ecológico.

Dirección: 131 Jalan Macalister, 10400 Penang, MALASIA **Tel:** 60-4-2266728/2266159 **Fax:** 60-4-2264505
Email: twn@twnetwork.org **Sitio web:** www.twn.my

El contenido de esta publicación puede ser republicado o reutilizado gratuitamente para fines no comerciales, salvo que se indique lo contrario. Esta publicación se distribuye bajo una licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-CompartirIgual 4.0.

conocerse como el “proceso Walker”. El trabajo del Embajador Walker, reflejado en sus informes al Consejo General de la OMC, giraba en torno a la premisa de que lo que se necesita es una mayor liberalización, intervenciones que limitarán aún más el espacio regulatorio y los instrumentos de política disponibles para los Miembros de la OMC, y una mayor dependencia del sector privado.

De entre las voces y propuestas que el Embajador Walker escuchó, optó por centrarse en los siguientes temas:

- impulsar la facilitación del comercio y la coherencia regulatoria de una manera que socava las flexibilidades de los países en desarrollo bajo las reglas existentes y limite aún más el espacio regulatorio;
- promover la liberalización de los servicios como una de las respuestas a la pandemia;
- limitar la capacidad de utilizar las restricciones a la exportación que actualmente están permitidas por las reglas de la OMC. La pandemia ha demostrado que cuando la demanda supera la oferta, los países en desarrollo/PMA se verán superados por los países desarrollados que pueden permitirse pagar precios mucho más altos. En tales contextos, los países en desarrollo y los países menos adelantados tienen una necesidad especial de utilizar estas herramientas dadas las limitadas herramientas de política que tienen a su disposición.
- Impulsar un régimen expansivo de notificación y monitoreo que presionará aún más a los países en desarrollo en la aplicación de sus políticas comerciales;
- y abrir más la puerta a la influencia del sector privado en la OMC bajo el pretexto de ampliar las colaboraciones con otras organizaciones internacionales y otras partes interesadas con una mención específica del sector privado.

Las cuestiones planteadas por los países en desarrollo, como la seguridad alimentaria y la propiedad intelectual, fueron dejadas de lado en los informes del Embajador Walker, quien también se negó repetidamente a tratar la exención de los ADPIC.

Un proceso sesgado que deja a la mayoría de los Miembros de la OMC en la oscuridad

Sin las debidas consultas, el Embajador Walker elaboró un proyecto de texto de Declaración Ministerial sobre la respuesta de la OMC a la pandemia, casi sin corchetes, y lo propuso como base para las deliberaciones de un grupo muy pequeño de países seleccionados. Estos procesos están diseñados para presionar al resto de los miembros de la OMC, que no están en la sala para negociar, a que acepten el resultado de esas deliberaciones cuando se les muestre en el último momento. No se les da la oportunidad ni el tiempo adecuados para participar de manera significativa en las negociaciones. El nombre atractivo de ‘respuesta de la OMC a la pandemia de COVID-19’ se manipula como una herramienta de presión adicional para que las delegaciones se sientan obligadas a no rechazar el resultado a pesar de que no se les dio la oportunidad de participar de manera significativa en su deliberación y que el contenido no refleja sus puntos de vista y potencialmente se vuelve muy perjudicial para sus intereses.

Un grupo de países en desarrollo hace hincapié en la exención de los ADPIC, la transformación estructural, la resiliencia económica y la seguridad alimentaria

En octubre de 2021, un grupo de países en desarrollo, incluyendo a Pakistán, Egipto, Túnez, Sudáfrica, Sri Lanka y Uganda, presentó una comunicación (JOB/GC/278/Rev.1) que buscaba captar muchas de las preocupaciones de los países en desarrollo. Los países desarrollados poseen y han empleado políticas fiscales y monetarias excepcionales para manejar el impacto de la crisis de COVID-19 y amortiguar el impacto económico y social de una manera que los países en desarrollo y los PMA no pudieron. En comparación, los países en desarrollo y los PMA no poseen las herramientas que les permitirían responder y recuperarse y mantener la resiliencia para hacer frente a una crisis mundial a la escala que el mundo ha estado enfrentando.

Su presentación enfatizó que el trabajo sobre “respuesta de la OMC a la pandemia” debería cambiar de enfoque, de la liberalización y las restricciones al espacio político y a los facilitadores de la transformación

estructural y la creación de resiliencia, incluyendo la resiliencia económica y las cuestiones de seguridad alimentaria. También hicieron hincapié en que cualquier propuesta considerada en el marco de la respuesta de la OMC a la pandemia no debería limitar de ninguna manera las herramientas políticas y el espacio que los países en desarrollo y los PMA necesitan para responder a las pandemias y crisis similares, ni restringir las herramientas y las flexibilidades disponibles para los países en desarrollo y los PMA en virtud de los acuerdos de la OMC.

La presentación también enfatiza que una decisión del Consejo General que otorgue una exención de ciertas disposiciones del Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para la prevención, el tratamiento y la contención del COVID-19 es fundamental para la respuesta de la OMC a la pandemia. También añade que los Miembros no impedirán ni desalentarán, directa o indirectamente, a otro Miembro u otros Miembros de utilizar plenamente las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC ni limitarán de ninguna manera dichas flexibilidades.

El peligroso impulso a un plan de trabajo posterior a la CM12 y un organismo de ejecución

Los países desarrollados, incluidos los Estados Unidos y la Unión Europea, están presionando para que se establezca un plan de trabajo y un órgano de ejecución conexo que lleve a cabo la labor posterior a la CM12 sobre la respuesta de la OMC a la pandemia de COVID-19 y, potencialmente, a otras pandemias y crisis futuras. Una de las propuestas es que este órgano esté presidido por un jefe de delegación nombrado por el presidente del Consejo General. Los defensores de esta idea están presionando para que se llegue a un acuerdo sobre una Decisión Ministerial en esta materia, incluso antes de que los miembros de la OMC tengan la oportunidad de negociar y acordar unas bases comunes sobre lo que debería ser una respuesta de la OMC a la pandemia.

En efecto, acordar un plan de trabajo y un organismo post-MC12 mientras no se acuerda el contenido del plan de trabajo podría servir como un cheque en blanco manipulable para impulsar los intereses de liberalización y desregulación que se revelaron en la primera versión del texto que el embajador Walker dio a conocer. Su relación con los mandatos de negociación existentes no está clara. Esto incluye el mandato de Doha de 2001, que tiene múltiples temas de interés para los países en desarrollo que nunca fueron acordados. Esto significa que su puesta en marcha podría acabar marginando aún más el trabajo sobre los mandatos existentes. La propuesta de delegar en el Presidente del Consejo General la selección de un presidente para estos trabajos podría acabar reproduciendo un proceso similar al dirigido por el Embajador Walker, en el cual la mayoría de los países en desarrollo y los PMA permanecen fuera de la sala de negociaciones o no están informados de las deliberaciones, salvo lo que llegan a saber por los informes periódicos del Consejo General de la OMC.

III. Acerca de la “reforma de la OMC” y los intentos de reemplazar el multilateralismo dirigido por el estado con el plurilateralismo impulsado por las empresas

La narrativa sobre la “reforma de la OMC” ha estado en las deliberaciones de la OMC durante un tiempo. Pero hay una gran diferencia entre lo que los países en desarrollo entienden por reforma y las ideas que algunos países desarrollados impulsan bajo el disfraz de “reforma”, que se ha convertido en un tema de división entre los miembros de la OMC. En el período previo a la MC12, la directora general de la OMC ha presionado para que el tema de la reforma de la OMC sea el principal de los asuntos que se tratarán en la ministerial.

Los países en desarrollo llevan mucho tiempo pidiendo una reforma del sistema comercial multilateral que favorezca a los países en desarrollo y a los grandes grupos vulnerables, como los pequeños agricultores, los productores, los trabajadores, los grupos de pacientes y los pueblos indígenas. En diciembre de 2020, una presentación colectiva del grupo de Estados africanos en la OMC, India y Cuba (WT/GC/W/778/Rev.3) subrayó que el centro de esta agenda de reforma era el llamado a revisar y reequilibrar las normas existentes de la OMC, con el fin de abordar los retos de aplicación a los que se han enfrentado los países en desarrollo y los PMA y reforzar y mejorar la operación del trato especial y diferenciado.

Por el contrario, la narrativa y las propuestas relativas a la reforma de la OMC promovidas por los países desarrollados, liderados por Estados Unidos y la Unión Europea siguen impulsando

- acuerdos sobre nuevas cuestiones (como las normas sobre subsidios industriales)
- abogar por nuevos enfoques sobre el trato especial y diferenciado que acaben limitando la disponibilidad de estas flexibilidades para los países en desarrollo y menos desarrollados
- inyectar en la agenda de la OMC cuestiones que limitarán aún más las herramientas políticas disponibles para los países en desarrollo y socavarán la inclusividad y la participación en las negociaciones de la OMC, mediante el intento de alterar los procedimientos de toma de decisiones
- normalizar los enfoques plurilaterales para establecer la agenda de negociaciones de la OMC y adoptar nuevas normas que socavarán la naturaleza multilateral de la organización y su capacidad para ofrecer algo útil a los países en desarrollo y a los PMA
- ampliar los mecanismos de supervisión de la OMC de forma que se ejerza más presión sobre los países en desarrollo a la hora de aplicar sus políticas comerciales
- la apertura de un mayor espacio para las grandes empresas en la OMC bajo el paraguas de las “múltiples partes interesadas”.

En el contexto de la negociación del Documento Final Ministerial de la 12ª Conferencia Ministerial (es decir, la declaración ministerial), varios países, principalmente desarrollados, están presionando para que se establezca un nuevo Grupo de Trabajo sobre lo que denominan “mejoras del funcionamiento de la OMC”. La Unión Europea y Brasil presentaron informalmente una propuesta que busca el establecimiento de un grupo de trabajo de este tipo para considerar “mejoras institucionales al funcionamiento de la OMC” y abordar la función de supervisión y deliberación de la OMC, la función de negociación y la función de solución de controversias.

La creación de un organismo de este tipo mientras persiste un gran desacuerdo sobre qué significa la ‘reforma de la OMC’ y qué dirección se busca para dicho trabajo, permitirá a los Estados Unidos, la Unión Europea y otros países desarrollados utilizar esta plataforma para impulsar la puesta en práctica de las ideas que tienen en mente sobre la ‘Reforma de la OMC’. Estos enfoques socavan y limitan significativamente la capacidad de los países en desarrollo y los PMA para influir en el establecimiento de la agenda y abordar cuestiones de su interés en las negociaciones. También legitimarán un papel más importante para el sector privado, principalmente las grandes empresas, para influir en el establecimiento de la agenda y las negociaciones en la OMC, creando así una institución más desequilibrada, que responda principalmente a los intereses comerciales de las grandes empresas.

La verdad de lo que se está preparando para la CM12

Mientras algunos países desarrollados siguen bloqueando cualquier avance hacia la exención de los ADPIC, y la Dirección General y la secretaría de la OMC facilitan estas posturas obstruccionistas de unos pocos Miembros de la OMC, el impulso en los dos frentes detallados anteriormente podría dar lugar a cambios fundamentales en la arquitectura y el funcionamiento institucional de la OMC. Se trata de un paso más en el intento de circunscribir las normas fundamentales de toma de decisiones en torno a las cuales se construyó la OMC para remediar las grandes deficiencias que caracterizaron al sistema del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) que la precedió.

Estos últimos intentos deben considerarse a la luz de, y junto con, la evolución desde las dos últimas conferencias ministeriales celebradas en Nairobi en 2015 y en Buenos Aires en 2017. Entonces, los países desarrollados consiguieron hacer retroceder los mandatos de negociación existentes que interesaban a los países en desarrollo, aunque no consiguieron acabar del todo con la Ronda de Doha. También iniciaron un intenso impulso hacia la ampliación ilegal de los enfoques plurilaterales para definir los temas de las negociaciones y para cambiar las normas del Acuerdo de la OMC. Lo que podría desarrollarse en la MC12 podría servir aún más a estos intentos.

En efecto, estos procesos abrirían la puerta a la reinención de la OMC como una organización basada en el poder y no en las normas. El resultado será quitarles espacio a los países en desarrollo y a sus problemas para facilitar un mayor acaparamiento de poder corporativo en la OMC. Esto también socavaría significativamente, o pondrá fin, a muchos de los objetivos comunes de las campañas de la sociedad civil que han estado pidiendo que se corrijan las normas comerciales para que sean menos perjudiciales y limitantes en los procesos de desarrollo y las transformaciones necesarias para abordar la crisis climática mundial y, más recientemente, la pandemia mundial.